

Santiago, 2 de diciembre de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

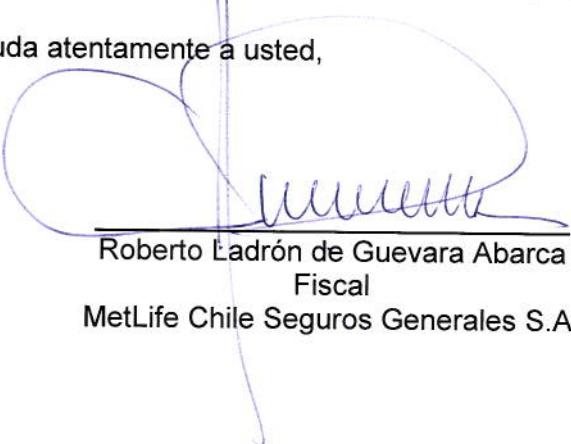
Ref.: Informa Hecho Esencial conforme a las Circulares N° 662 y 991
Aumento de Capital MetLife Chile Seguros Generales S.A.

Señor Superintendente:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10, ambos de la Ley N°18.045, en relación con las Circulares N° 662 y N° 991 de esa Superintendencia, y encontrándome debidamente facultado al efecto, cumulo en informar como hecho esencial respecto de MetLife Chile Seguros Generales S.A., en adelante la “Sociedad”, bajo los términos de las mencionadas circulares, los siguientes acuerdos adoptados por la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 2 de diciembre de 2013:

- Se acordó aumentar el capital de la Sociedad en **\$10.000.000.000** (diez mil millones de pesos) mediante la emisión de **10.000.000** acciones de pago. Las nuevas acciones fueron suscritas en la misma Junta por la sociedad MetLife Chile Inversiones Limitada, y serán pagadas antes del plazo de tres años contados desde la fecha de la mencionada Junta Extraordinaria de Accionistas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Roberto Ladrón de Guevara Abarca
Fiscal
MetLife Chile Seguros Generales S.A.